

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 238 584**

21 Número de solicitud: 201931654

51 Int. Cl.:

**G07F 7/08** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**10.10.2019**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**12.12.2019**

71 Solicitantes:

**FINANSOPORTES CONSULTING, S.L. (100.0%)  
Forjadores, 5  
28939 ARROYOMOLINOS (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

**GRANDIO ASCARIZ, José Marcos**

74 Agente/Representante:

**BOTELLA REYNA, Juan**

54 Título: **MÁQUINA DE VALIDACIÓN DE TARJETAS, TALONES, CHEQUES, FICHAS Y CÓDIGOS  
SMS, EN LOCALES CON MÁQUINAS DE JUEGO.**

**ES 1 238 584 U**

**DESCRIPCIÓN**

Máquina de validación de tarjetas, talones, cheques, fichas y códigos SMS, en locales con máquinas de juego.

5 La presente invención, se refiere a una máquina con capacidad de validación de tarjetas, talones, fichas, códigos SMS, así como su cambio por dinero en efectivo en locales con máquinas de juego.

10 Es por ello, que el objeto de la presente invención será de interés en el sector de la industria de máquinas específicas expendedoras de dinero en efectivo, así como de transacciones relacionadas con actividades de juego.

**Estado de la técnica**

15 La disposición de dinero en efectivo, tanto de monedas como de billetes, mediante máquinas expendedoras, es algo muy corriente en las transacciones comerciales en general.

20 No obstante en el sector del juego y de las apuestas, las transacciones requieren unas particulares necesidades, por motivos regulatorios de este sector, en la mayoría de los países. Una de estas particularidades es la necesidad de identificar a la persona que realiza las apuestas, a fin de poder controlar si tiene una mayoría de edad y que no se encuentre en algunos de los supuestos que las legislaciones suelen contemplar para excluir el acceso de determinadas personas a los centros donde se realizan apuestas.

25 Así, en el Estado de la Técnica, se encuentran dispositivos como el descrito en el Modelo de Utilidad español de número de solicitud 201831668, de 31.10.2018, de título "CAJERO AUTOMÁTICO PARA LA DISPOSICIÓN DE CRÉDITO EN LOCALES CON MÁQUINAS DE JUEGO de los inventores José Marcos GRANDIO ASCARIZ, y Enrique NAVERAC BENEDICTO, que dispone de un expendedor de talones o certificados de crédito canjeables en el establecimiento donde se ubique y para ser empleados con las máquinas de juego del local.

35 Asimismo, en lo que se refiere a máquinas expendedoras de dinero en efectivo, se puede citar la existencia de la Patente Europea, EP1783676 de título "METHOD FOR OBTAINING CASH AT CARDLESS TELLER MACHINES, USING A PAYMENT ORDER VIA SMS" de los inventores: AURORA MATEO DELGADO, PILAR FERNANDEZ HERMOSILLA y JUAN PEREZ GOMEZ, que describe un método para la disposición de efectivo en cajeros en el que no es necesario el empleo, por parte del beneficiario del pago, de una tarjeta, cuenta o cualquier otro instrumento para la obtención de efectivo, y sin necesidad de que se realice transferencia alguna de fondos. El método prevé que la disposición de efectivo se realice mediante una orden de pago vía SMS, permitiendo que un ordenante ordene, por medio de un teléfono móvil, el pago de una cierta cantidad de dinero a una tercera persona que, merced a la información recibida en su teléfono móvil, puede disponer de esa cantidad en un cajero cualquiera habilitado al efecto, disponiendo como medio de seguridad de un código o PIN exclusivo para cada operación de pago concreta, y conocido únicamente por el ordenante y el beneficiario. El método de pago vía SMS planteado por la invención es especialmente aplicable a la red de cajeros de servicios ya existentes.

50 La presente invención, sin embargo, reivindica una máquina de validación de tarjetas, talones, fichas, códigos SMS, pudiendo efectuar el cambio por dinero en efectivo, estando específicamente ideada para ser empleada en locales de juego o en locales en los se ubiquen máquinas de juego.

Como se explica en el citado Modelo de Utilidad 201831668 los cajeros automáticos para disposición de efectivo, al encontrarse sometidos a determinada regulación de los Bancos centrales (u organismos reguladores estatales) no son atractivos para pequeñas y medianas empresas, que explotan pequeñas salas de juego con máquinas recreativas.

5 Sin embargo la máquina de validación de tarjetas, talones, cheques, fichas y códigos SMS, en locales con máquinas de juego, objeto de la presente invención, posibilita la verificación de dichos instrumentos de pago y a su vez puede trabajar en conexión con otro dispositivo, como por ejemplo el descrito en el citado Modelo de Utilidad 201831668, realizando funciones de identificación de las transacciones y con ello de la persona que las efectúe y efectuando el cambio por dinero en efectivo, que permita jugar y hacer apuestas en el local.

10 Por lo anteriormente expuesto, la presente invención supone una mejora respecto a los dispositivos existentes, representando por ello un avance en el Estado de la Técnica en lo que se refiere a este tipo de dispositivos.

### 15 Descripción

20 La presente máquina de validación de tarjetas, talones, cheques, fichas y códigos SMS, en locales con máquinas de juego, que se describe a continuación, se encuentra constituida por una estructura de mueble o contenedor que puede disponer en su exterior de elementos decorativos de tipo comercial y que agrupa los diferentes elementos principales del mismo, que pueden comprender:

- 25 • una interfase de comunicación con el exterior.
- un dispositivo de lectura de tarjetas, talones y cheques.
- un dispositivo de introducción de fichas.
- 30 • una pantalla de presentación de información de los procesos.
- un teclado alfa-numérico.
- 35 • dispositivos expendedores de dinero: para billetes y para monedas.
- una CPU (unidad de control de procesos) en su interior.

40 El dispositivo de entrada de tarjetas, talones y cheques permite su validación, mediante la lectura e identificación de dichas tarjetas, talones y cheques para su cambio por dinero en efectivo en el establecimiento de juego donde se ubique la máquina.

45 En esta máquina de validación de tarjetas, talones, cheques, fichas y códigos SMS, en locales con máquinas de juego, la citada interfase de comunicación con el exterior puede actuar de receptora de códigos y SMS de validación de los procesos de cambio por dinero en efectivo.

Finalmente la estructura de cajero, al tener forma de mueble, puede disponer en su exterior de elementos decorativos de tipo comercial.

### 50 Realización preferente de la invención

A continuación, se hará una detallada descripción de la máquina de validación de tarjetas, talones, cheques, fichas y códigos SMS, en locales con máquinas de juego, con referencia a

los dibujos que se acompañan, en los que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de dichos perfeccionamientos.

5 En dichos planos se ilustran:

En la figura 1: Vista en perspectiva de la máquina de validación de tarjetas, talones, cheques, fichas y códigos SMS, en locales con máquinas de juego.

10 Según el ejemplo de ejecución representado, la máquina de validación de tarjetas, talones, cheques, fichas y códigos SMS, en locales con máquinas de juego, que se ilustra en esta forma preferente de realización, está constituida fundamentalmente por una estructura (1) tipo mueble contenedora de los elementos principales: una interfase de comunicación con el exterior, y  
15 lectura de documentos (2), como tarjetas, talones y cheques, un dispositivo de introducción de fichas (3), una pantalla (4) de presentación de información del proceso, un teclado alfanumérico (5), un dispositivo expendedor de dinero (6) en efectivo, todos ellos controlados por una CPU (unidad de control de procesos).

20 En esta máquina de validación de tarjetas, talones, cheques, fichas y códigos SMS, en locales con máquinas de juego., los dispositivos de lectura de documentos (2), como tarjetas, talones, cheques y de introducción de fichas (3), se encuentran concebidos para la lectura de tarjetas, talones, cheques o fichas canjeables en el establecimiento de juego donde se ubique la máquina y la interfase de comunicación con el exterior actúa de receptora de códigos y SMS de  
25 validación de los procesos de cambio por dinero en efectivo mediante el dispositivo expendedor de dinero (6).

Por otra parte, el dispositivo expendedor de dinero (6) de la máquina, puede disponer de varios  
30 expendedores, por ejemplo un expendedor de billetes y otro de de monedas.

Finalmente la estructura de cajero, al tener forma de mueble, puede dispone en su exterior de  
elementos decorativos de tipo comercial.

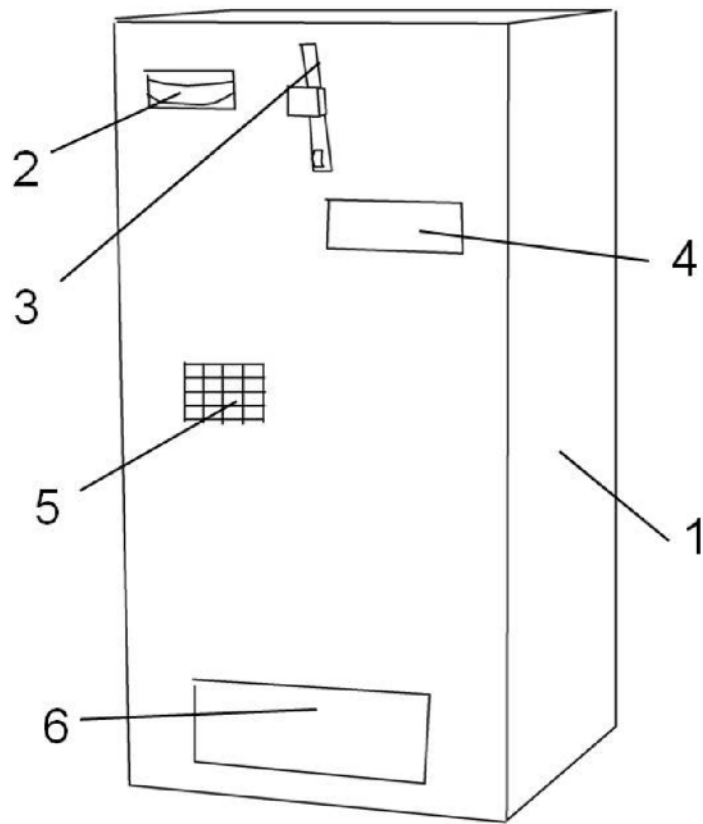
Por último, la forma, materiales y dimensiones podrán ser variables y en general, todo cuanto  
35 sea accesorio y secundario, siempre que no altere cambie o modifique la esencialidad de los perfeccionamientos que se han descrito.

## REIVINDICACIONES

5 1ª.- Máquina de validación de tarjetas, talones, cheques, fichas y códigos SMS, en  
locales con máquinas de juego, constituida por una estructura (1) tipo mueble contenedor de  
los elementos principales: una interfase de comunicación con el exterior y lectura de  
documentos (2), como tarjetas, talones y cheques, un dispositivo de introducción de fichas (3),  
una pantalla (4) de presentación de información del proceso, un teclado alfa-numérico (5), un  
dispositivo expendedor de dinero (6) en efectivo, todos ellos controlados por una CPU (unidad  
10 de control de procesos), caracterizado porque la interfase de comunicación con el exterior  
actúa de receptora de códigos y SMS de validación de procesos de cambio por dinero en  
efectivo mediante el dispositivo expendedor de dinero (6).

15 2ª.- Máquina de validación de tarjetas, talones, cheques, fichas y códigos SMS, en  
locales con máquinas de juego, según primera reivindicación caracterizada porque el citado  
dispositivo expendedor de dinero (5) comprende un expendedor de billetes y otro de monedas.

20



**FIG-1**